



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ES COPIA
Sr. César Guillermo Sangua
Director de Despacho
UNSL

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 06 SET. 2021

VISTO

El EXP-USL 9627/2020, en el cual obra la solicitud de protocolización del documento "Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia", elevada por la Subsecretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) en su Propósito Institucional N° 11 expresa que se debe generar y mantener en constante revisión crítica, metodologías de acción institucional orientadas a crear y afianzar el conjunto de condiciones que se estimen necesarias para la creación de los propósitos que definen sus funciones específicas.

Que por Ord N° 5/18-CS se aprobó la creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) para la Universidad Nacional de San Luis

Que la enseñanza con modalidad a Distancia de la UNSL se sostiene en doce principios fundamentales, entre los cuales se destaca la Calidad y Evaluación permanente al sistema, con la finalidad de asegurar que se cumpla con los otros principios del modelo, concibiendo a la evaluación como un proceso permanente y amplio, que permite la mejora continua y el incremento en la calidad de la educación a distancia en todas sus dimensiones

Que el SIED ha establecido los principios, el modelo pedagógico y didáctico, el modelo tecnológico, el modelo de gestión y el modelo comunicacional que permitan el desarrollo de la modalidad de dictado a distancia para todos los niveles de la Educación Superior en la Universidad Nacional de San Luis, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 5° de la Ordenanza CS N° 5/18.

Que el modelo pedagógico del SIED presenta entre sus características, asumir que la calidad es un valor que debe estar presente en cada una de las acciones y los componentes del modelo, razón por la cual éste tiene que estar sujeto a un análisis permanente que garantice una evolución sostenida y coherente con las necesidades identificadas.

Que, a los fines de la presentación de las propuestas educativas a dictarse en esta modalidad, se aprobó por Ordenanza CS N° 7/18 el procedimiento para el desarrollo curricular y creación de proyectos -cursos, carreras de pregrado, grado, posgrado y ciclos de complementación curricular- bajo la modalidad de Educación a Distancia.

Que el Anexo Único de la Ord CS N° 7/18 establece en el Paso 2 que el Departamento de Educación a Distancia y Abierta -DEDA- realizará un dictamen aconsejando la aprobación del proyecto en relación a la aplicación del SIED, para posteriormente, en el Paso 3, la Comisión Asesora de Educación a Distancia -CadEaD- realizará un dictamen aconsejando la aprobación del proyecto en lo concerniente a la modalidad o realizando recomendaciones, que la Unidad Académica deberá tener en cuenta.

Que con el objeto de realizar la evaluación de proyectos de carreras de pregrado, grado, posgrado y ciclos de complementación curricular bajo la modalidad de Educación a Distancia, como así también toda otra actividad formal, no formal o de extensión, acreditable

Corresponde OCS N° 36

CPN Victor A. Dominguez
Rector - UNSL

SECRETARÍA ACADÉMICA
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

“2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

por la UNSL, es necesario establecer una normativa que reglamente el proceso de evaluación de la calidad de los mismos.

Que el Departamento de Educación Distancia y Abierta -DEDA- de la UNSL ha desarrollado esta propuesta, teniendo en cuenta las normativas vigentes -OCS 5/18; OCS 7/18; OCS 6/18- y con el asesoramiento de expertos en la temática.

Que el documento, “Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia”, pretende constituirse en un instrumento que tienda a asegurar la calidad educativa y guíe el proceso de evaluación de los proyectos presentados en la modalidad a distancia.

Que la Comisión Asesora de Educación a Distancia (CADEaD), luego de analizar las modificaciones realizadas por el DEDA al instrumento de evaluación denominado “Pautas para la evaluación de proyectos educativos a distancia”, atendiendo las recomendaciones y sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior y con el asesoramiento de la Dra. Marta Tenutto (UNTREF) y la Mgtr. Zulma Perassi (UNSL), aconsejó la aprobación del documento incorporando en la normativa que toda propuesta de dictado de cursos y/o carreras deberán presentarse con una antelación mínima de cuatro (4) meses antes de la fecha probable de inicio de la propuesta en cuestión, ante los organismos pertinentes y solo podrá iniciar su dictado en caso de contar con la correspondiente aprobación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos visto el dictamen de la CADEaD y el proyecto obrante a fs. 34 a 51 del Expediente, aconsejó aprobar el instrumento de evaluación para toda propuesta de dictado de cursos y/o proyectos de carreras de pregrado, grado, posgrado y ciclos de complementación curricular bajo la modalidad de Educación a Distancia, denominado “Pautas para la evaluación de proyectos educativos a distancia”, incorporando en la normativa que toda propuesta de dictado de cursos y/o carreras deberán presentarse con una antelación mínima de cuatro (4) meses antes de la fecha probable de inicio de la propuesta en cuestión, ante los organismos pertinentes y solo podrá iniciar su dictado en caso de contar con la correspondiente aprobación. Asimismo, sugiere una revisión del instrumento una vez transcurrido un periodo prudencial de tiempo a fin de evaluar el desempeño del mismo en cuanto a los objetivos fijados.

Que el Consejo Superior en su sesión extraordinaria virtual del día 3 de agosto de 2021 hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello y, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ORDENA

ARTÍCULO 1º: Aprobar el instrumento de evaluación denominado “Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia”, que será de aplicación para la evaluación de proyectos de carreras de pregrado, grado, posgrado y ciclos de complementación curricular bajo la modalidad de Educación a Distancia, como así también toda otra actividad formal, no formal o de extensión, acreditable por la UNSL, el cual obra como Anexo de la Presente.

Corresponde OCS N° 36

CPN Victor A. Morifigo
Rector - UNSL

Secy. Ana María Colli
Secretaría Académica
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

“2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

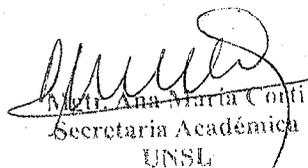
ARTÍCULO 2º: Establecer que toda propuesta de dictado de cursos y/o carreras, deberán presentarse con una antelación mínima de cuatro (4) meses antes de la fecha probable de inicio del proyecto en cuestión ante los organismos pertinentes y solo podrá iniciar su dictado en caso de contar con la correspondiente aprobación.

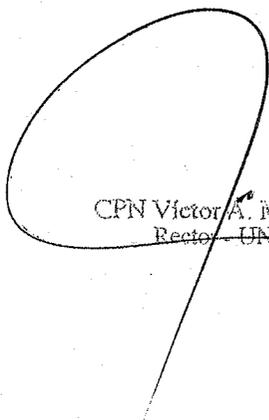
ARTÍCULO 3º: Recomendar que se contemple una revisión del instrumento “Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia”, una vez transcurrido un periodo prudencial de tiempo, a fin de evaluar el desempeño del mismo en cuanto a los objetivos fijados.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA CS N° **36**

mk


M^{te.} Ana María Corti
Secretaría Académica
UNSL


CPN Victor A. Morifigo
Rector - UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

-1-

ES COPIA
Sr. César Guillermo Scavone
Director de Despacho
UNSL

“2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

ANEXO
Instrumento de Evaluación

Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia

Bibliografía

Donatien Goliath, k. (2016) Indicadores para evaluar la calidad de los cursos virtuales para la formación postgraduada en la Universidad de las Ciencias Informáticas. Universidad de las Ciencias Informáticas. La Habana, Cuba.
<http://hdl.handle.net/20.500.12579/4665>

Barberá, E. (2006, Julio). Aportaciones de la tecnología a la e-Evaluación. *RED. Revista de Educación a Distancia*. <http://www.um.es/ead/red/M6>

Ardila Rodriguez, M. (2011) Indicadores de calidad de las plataformas educativas digitales. ISSN 0123-1294 | Educ.Educ. Vol. 14, No. 1 | Enero-abril de 2011 | pp. 189-206. Universidad de La Sabana. Facultad de Educación.
<http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v14n1/v14n1a11.pdf>

Autoras:

Mgtr. Patricia Olguin (DEDA-UNSL)

Mgtr. Mariela Monthelie (DEDA-UNSL)

Esp. Irma Pianucci (DEDA-UNSL)

Asesoras:

Dra. Marta Tenutto (UNTREF)

Mgtr. Zulma Perassi (UNSL)

CPN Victor A. Morfígo
Rector UNSL
Mgtr. Ana María Corti
Secretaría Académica
UNSL

Corresponde Anexo OCS N°

36



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

-2-

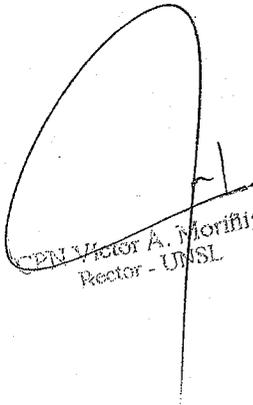
ES COPIA
Sr. César Guillermo Páez
Director de Despacho
UNSL

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de San Luis
Sistema Institucional de Educación a Distancia
-SIED-

Secretaría Académica

Departamento de Educación a Distancia y Abierta
-DEDA-


Victor A. Morfago
Rector - UNSL

Pautas para la
evaluación de
propuestas
educativas a
distancia


Mirta Corfe
Secretaría Académica
UNSL



Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia

La UNSL obtuvo la Validez Nacional de su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) mediante la Resolución Ministerial N° 181 del 2 de septiembre de 2019.

La Universidad de San Luis (UNSL) a partir de la aprobación del SIED cuenta con un Sistema Institucional de Evaluación de la Calidad de cursos y carreras que se brindan bajo la modalidad virtual o a distancia.

- SIED aprobado por OCS N° 5/18.
- Procedimiento para la creación de proyectos, cursos, carreras de pregrado, grado y posgrado, y ciclos de complementación curricular, según OCS N° 7/18.
- Comisión Asesora de Educación a Distancia (CAdeA), RR N° 585/2020.
- Programa de Formación de Docentes y Tutores, OCS N° 6/18.

En este contexto, la presente guía se constituye en un instrumento de registro estructurado para la evaluación de la calidad de los cursos de formación, cursos de posgrado y carreras dictadas bajo la modalidad virtual o Educación a Distancia en nuestra institución.

Esta propuesta se concretó a partir del análisis de trabajos relativos a la elaboración de guías de evaluación de calidad de cursos virtuales de diferentes países y también se tomó como referencia el trabajo desarrollado por Donatien Goliath, K. (2016) para la organización de indicadores de calidad.

Esta guía ha quedado conformada por 5 componentes con sus correspondientes dimensiones, estructuradas en una escala de apreciación equivalente a: 1 - A mejorar/Completar; 2 - Bueno y 3 - Muy Bueno. Para aprobar la propuesta es necesario obtener un mínimo de 2 en cada uno de los ítems de evaluación. En caso de obtener 1 deberá ser revisado en función de las sugerencias aportadas por los evaluadores.

CPN Víctor A. Morán
Rector - UNSL

Secretaría Académica
UNSL



Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia

La evaluación de propuestas se focalizará en los siguientes componentes y dimensiones:

COMPONENTES	DIMENSIONES
1. Diseño de la propuesta de enseñanza y aprendizaje	a. Fundamentación
	b. Programa
2. Recursos Humanos	c. Modalidad de trabajo en el entorno virtual:
	I. Materiales de estudio
	II. Actividades
	III. Organización de las tutorías
	IV. Sistema de comunicación
	V. Retroalimentación
	VI. Evaluación
	VII. Cronograma del plan de trabajo
3. Tecnología	a. Equipo docente:
	I. Profesor/a responsable
	II. Colaborador/a
	III. Tutores
4. Accesibilidad	IV. Tutora/or técnica/o administrativa/o y/o de orientación
	a. Entorno
5. Seguimiento y evaluación	b. Clave de acceso al curso
	Ítem opcional
5. Seguimiento y evaluación	a. Metodología de seguimiento y evaluación.
	• Tipo/s de evaluación
	• Momento en que se evalúa
	• Actores evaluadores
	• Técnicas e instrumentos a emplear



Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia

A continuación se brinda de manera detallada la descripción de cada componente y sus dimensiones, definiendo los principales criterios de evaluación a emplear.

1- Diseño de la propuesta de enseñanza y aprendizaje:

a. Fundamentación: Se evaluará si se incluyen referencias a la opción teórica que fundamenta la propuesta y si se presentan las razones para adoptar la modalidad a distancia.

Criterio de evaluación a contemplar: pertinencia de los argumentos presentados.

b. Programa: Se indicará si se presenta completo, teniendo en cuenta la Ord. CS Nº 7/18 que establece el procedimiento para el desarrollo curricular y creación de proyectos -cursos y carreras de pregrado, grado y posgrado y ciclos de complementación curricular, bajo la modalidad de educación a distancia.

Criterios de evaluación a contemplar: Inclusión de todos los ítems exigidos por la norma - Precisión en la definición de cada uno – Consistencia interna del Programa.

c. Modalidad de trabajo en el entorno virtual: Se evaluará que el curso incluya una descripción apropiada y clara en relación a:

I. Materiales de estudio: Se deben describir los tipos de materiales, su diseño pedagógico y organización (módulos/unidades/clases, guías de actividades, guías de lectura, textos, material audiovisual, etc.). La modalidad de consulta bibliográfica (repositorios, acceso a bibliotecas virtuales, enlaces a sitios de interés relacionados con el campo temático), otros. Se evaluarán como mínimo los materiales de estudio correspondientes a una unidad/módulo/clase

CFN Victor A. Molinigo
Rector - UNSL

Secretaría Académica
UNSL



Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia

si se trata de un Curso y las materias de un cuatrimestre si se trata de una Carrera; éstos deben estar alojados en el entorno virtual en el que se trabajará.

Tanto los materiales como las actividades, que se describen a continuación deberán atender a la complejidad del conjunto de facultades de los/as estudiantes (desde las intelectivas a las afectivas, técnico instrumentales, artísticas y/o creativas) para generar tanto capacidades como habilidades de nuevo tipo.

Criterios de evaluación a contemplar: Precisión - Riqueza/Amplitud - Adecuación a las capacidades/habilidades a desarrollar (pertinencia).

- II. **Actividades:** Se observará si la propuesta describe las actividades de aprendizaje y la variedad de su tipología: virtuales, presenciales, sincrónicas, asincrónicas, individuales, grupales, de exploración y búsqueda de información, de aplicación, investigativas, de campo, de resolución de problemas. Además se tomará en cuenta si son pertinentes al campo disciplinar, a los objetivos y a los destinatarios. Es importante que estas actividades favorezcan la construcción colaborativa de conocimientos, a través de propuestas de debate, intercambio y trabajo en grupo, como así también el uso de una variedad de recursos digitales que potencien los procesos de enseñanza.

Criterios de evaluación a contemplar: Riqueza - Diversidad - Pertinencia - Promoción del trabajo cooperativo - Promoción de la formación crítica.

- III. **Organización de las tutorías:** Se observará si se hace referencia a los/las tutores/tutoras y sus funciones: académica, de orientación o técnico administrativa. Indicar la relación estimada del número de estudiantes por tutor/a.

CPN Victor A. Morabito
Rector UNSL

SECRETARÍA ACADÉMICA
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Criterio de evaluación a contemplar: Caracterización/especificación del rol.

- IV. **Sistema de comunicación:** Se evaluará si se planifican suficientes acciones facilitadoras del aprendizaje en el entorno virtual, que tengan en cuenta la vinculación docente-estudiante y estudiantes entre sí (tutorías sincrónicas y/o asincrónicas y herramientas de comunicación que se utilizarán).

Criterio de evaluación a contemplar: Pertinencia y suficiencia de instancias comunicadoras.

CPN Victor A. Morán
Rector UNSL

- V. **Retroalimentación:** Esta dimensión se refiere a la devolución constructiva que recibirán los estudiantes sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos en cada una de las actividades. Deberá explicitar cómo se realizará esa retroalimentación: con devoluciones personalizadas, con grillas de corrección, observaciones generales, u otra modalidad.

Criterios de evaluación a contemplar: Pertinencia – Variedad – Suficiencia.

- VI. **Evaluación:** Se debe hacer referencia a la metodología y criterios de las instancias de evaluación, como así también la forma de acreditación. Deberá ser coherente con los objetivos, las estrategias pedagógicas didácticas y actividades planteadas, como a la perspectiva teórica que sustenta la propuesta.

Criterios de evaluación a contemplar: Pertinencia - Correspondencia con las demás dimensiones (consistencia interna).

Secretaría Académica
UNSL

- VII. **Cronograma del plan de trabajo:** Se observará si se presenta completo. Será importante que refleje coherencia con el programa, que incluya tanto las actividades en la plataforma como las presenciales, si las hubiere. La periodización deberá adecuarse al calendario académico en caso que corresponda.



Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia

Criterios de evaluación a contemplar: Inclusión de todos los ítems - Viabilidad de ejecución - Adecuación al programa (Consistencia).

Serán consideradas como propuestas educativas con modalidad a distancia las que alcancen los porcentajes de crédito horario no presencial establecidos en el artículo 5° de la Ordenanza N° 5/2018 - SIED de la UNSL.

2- Recursos humanos:

- a. Equipo docente:** Puede estar integrado por Profesor/a responsable - colaborador/a – tutores. Se deberá indicar, en un apartado específico, la experiencia y formación en educación a distancia del equipo docente a fin de considerar si son necesarias acciones de asesoramiento y capacitación en la modalidad.

Criterios de evaluación a contemplar: Suficiencia - Formación - Pertinencia respecto a la propuesta ofrecida.

3- Tecnología:

- a. Entorno:** Se tomará en cuenta la inclusión de una descripción del soporte tecnológico en el que se desarrollará la propuesta.
- b. Clave de acceso al curso:** El equipo responsable debe facilitar la clave de acceso para que los evaluadores puedan completar su tarea.

Criterios de evaluación a contemplar: Definición - Pertinencia respecto a la propuesta ofrecida.



Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia

4- Accesibilidad:

Ítem opcional, hará referencia a la descripción de herramientas o adecuaciones que se propongan para garantizar la accesibilidad.

Criterio de evaluación a contemplar: Pertinencia

5- Seguimiento y evaluación:

En el marco del SIED y atendiendo a la evaluación de la calidad de las propuesta en la modalidad, se evaluará si el proyecto describe sintéticamente su metodología de seguimiento y evaluación. El informe final o en proceso deberá ser elevado a la Comisión Asesora de Educación a Distancia.

- Tipo/s de evaluación
- Momento en que se evalúa
- Actores evaluadores
- Técnicas e instrumentos a emplear

Criterios de evaluación a contemplar: Claridad/precisión - Pertinencia- Democratización.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia

Grilla de evaluación y criterios

Datos Institucionales:

Facultad/Departamento/Instituto:

.....

Carrera:

.....

Pregrado ()

Grado ()

Posgrado ()

Asignatura:

.....

Curso:

.....

Posgrado ()

Capacitación ()

Equipo Docente:

Detalle de formación en ED del equipo docente:

Se puede entregar un resumen adjunto.

Destinatarios:

.....

SIED-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Victor A. Morán
Rector - UNSL

[Signature]
Mg. Ana María Corti
Secretaría Académica
UNSL



Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia

1. Diseño de la propuesta de enseñanza y aprendizaje:

a. Fundamentación

1. A mejorar/Completar ()
2. Bueno ()
3. Muy Bueno ()

Observaciones y sugerencias:

b. Programa

1. A mejorar /Completar ()
2. Bueno ()
3. Muy Bueno ()

Observaciones y sugerencias:

c. Modalidad de trabajo en el entorno virtual

I. Materiales de estudio:

- Enfoque pedagógico:

1. A mejorar/ Completar ()
2. Bueno ()
3. Muy Bueno ()

- Organización (módulos/unidades/clases, guías de actividades, guías de lectura, textos, material audiovisual, etc.) La modalidad de consulta bibliográfica (repositorios, acceso a bibliotecas virtuales, enlaces a sitios de interés relacionados con el campo temático, otros).

SIED-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CPN Victor A. Morfigo
Rector UNSL

Prof. Ana María Corfi
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia

1. A mejorar/ Completar ()
2. Bueno ()
3. Muy Bueno ()

Observaciones y sugerencias:

II. Actividades:

Pertinencia (campo disciplinar-objetivos-destinatarios):

SI - NO

Tipos y variedad: Marcar las que se incluyen en la propuesta

- Sincrónicas ()
- Asincrónicas ()
- Individuales ()
- Grupales ()
- De exploración y búsqueda de información ()
- De aplicación ()
- Investigativas ()
- De campo ()
- De resolución de problemas ()
- Facilitadoras del aprendizaje colaborativo: ()
- Facilitadoras del aprendizaje autónomo: ()
- Recursos del entorno virtual acordes con las actividades: ()
- Otras

1. A mejorar/ Completar ()
2. Bueno ()
3. Muy Bueno ()

Observaciones y sugerencias:

SIED-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Victor A. Morfignó
Rector - UNSL

Adriana María Carré
Secretaría Académica
UNSL



Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia

III. Organización de las tutorías:

Tipo y organización de las tutorías: Marcar las que se incluyen en la propuesta.

- Académica ()
- De orientación ()
- Técnica Administrativa ()
- Otra ()

Relación estimada entre Tutora/or y estudiante:

1. A mejorar/ Completar ()
2. Bueno ()
3. Muy Bueno ()

Observaciones y sugerencias:

IV. Sistema de comunicación:

1. A mejorar/ Completar ()
2. Bueno ()
3. Muy Bueno ()

Observaciones y sugerencias:

V. Retroalimentación:

1. A mejorar/ Completar ()
2. Bueno ()
3. Muy Bueno ()

Observaciones y sugerencias:

VI. Evaluación:

1. A mejorar/ Completar ()
2. Bueno ()
3. Muy Bueno ()

Observaciones y sugerencias:

SIED-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CPN Victor A. Morfínigo
Rector - UNSL

SECRETARÍA ACADÉMICA
UNSL



Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia

VII. Cronograma del plan de trabajo:

- 1. A mejorar/ Completar ()
- 2. Bueno ()
- 3. Muy Bueno ()

Observaciones y sugerencias:

*CPN Victor A. Morillo
Rector - UNSL*

2. Recursos humanos:

a. Equipo docente:

I. Profesor/a responsable:

Formación en la modalidad:

Posee si / no

Experiencia en la modalidad:

Posee si / no

No se explicita ()

Observaciones y sugerencias:

II. Colaborador/a:

Formación en la modalidad:

Posee si / no

Experiencia en la modalidad:

Posee si / no

No se explicita ()

Observaciones y sugerencias:

*Prof. Ana María Corti
Secretaría Académica
UNSL*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia

III. Tutores:

Formación en la modalidad:

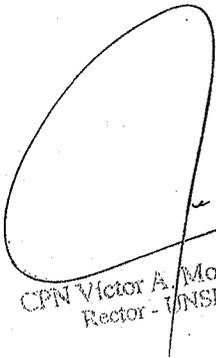
Posee si / no

Experiencia en la modalidad:

Posee si / no

No se explicita ()

Observaciones y sugerencias:


CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL

IV. Tutora/or técnica/o administrativa/o y/o de orientación:

Se explicita ()

No se explicita ()

Observaciones y sugerencias:

1. A mejorar/ Completar ()

2. Bueno ()

3. Muy Bueno ()

Observaciones y sugerencias:

3. Tecnología:

a. Entorno:

1. A mejorar/ Completar ()

2. Bueno ()

3. Muy Bueno ()

Observaciones y sugerencias:


Profa Ana María Carri
Secretaría Académica
UNSL

SIED-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

b. Clave de acceso al curso

Se incluye esta información: Si / NO

4. Accesibilidad: Ítem opcional

Se contempla ()

No se contempla ()

Observaciones y sugerencias:

CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL

5. Seguimiento y evaluación:

a. Metodología de seguimiento y evaluación:

- Tipo/s de evaluación
- Momento en que se evalúa
- Actores evaluadores
- Técnicas e instrumentos a emplear

1. A mejorar/ Completar ()

2. Bueno ()

3. Muy Bueno ()

Observaciones y sugerencias:

Alfredo
Secretaría Académica
UNSL



Pautas para la evaluación de propuestas educativas a distancia

COMPONENTES	DIMENSIONES	1	2	3
1. Diseño de la propuesta de enseñanza y aprendizaje	a. Fundamentación			
	b. Programa			
	c. Modalidad de trabajo en el entorno virtual: I. Materiales de estudio II. Actividades III. Organización de las tutorías IV. Sistema de comunicación V. Retroalimentación VI. Evaluación VII. Cronograma del plan de trabajo			
2. Recursos Humanos	a. Equipo docente: I. Profesor/a responsable II. Colaborador/a III. Tutores IV. Tutora/or técnica/o administrativa/o y/o de orientación			
3. Tecnología	a. Entorno b. Clave de acceso al curso			
4. Accesibilidad	Ítem opcional			
5. Seguimiento y evaluación	a. Metodología de seguimiento y evaluación. • Tipo/s de evaluación • Momento en que se evalúa • Actores evaluadores • Técnicas e instrumentos a emplear			

Victor A. Morfitt
Rector - UNSL

María Ana María Parra
Secretaría Académica
UNSL

Apreciación general:

.....
.....
.....